



**ACTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO
PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL**

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH"

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 16.04.2024, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Comité de Selección N° 050-2023-GLS del 26.09.2023, asumiendo como Presidente Suplente el Sr. Luis Damián Figueroa Calatayud en reemplazo del Presidente Titular Sr. Hugo Ronald Bustamante Mondragón que cesó en sus funciones y a los miembros(as) Sra. Claudia Pamela Asín Vela (1er Miembro Titular) y Sr. Luis Renán Araujo Vásquez (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

INFORME:

- De acuerdo al cronograma del procedimiento de selección el día 15.04.2024 desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas, los participantes podrían presentar sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.
- El Comité de Selección informa que, con fecha 16.04.2024 se revisó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado verificando que en la ficha del SEACE del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 0002-2024-SEDAPAL derivada del Concurso Público N° 0039-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Equipos Switch", se han registrado en forma electrónica un total de veinte (20) participantes como se detalla:

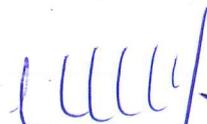
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20516187931	FRACTALES SAC	09/04/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20521485702	IT DATUM S.A.C.	28/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20523268938	INFRAESTRUCTURAS ELECTRICAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20524920739	MOTORA S.A.C.	10/04/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20551215327	RAZUM TEK S.A.C.	27/03/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	02/04/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20601231329	GESTION DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	31/03/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20602597698	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	31/03/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	31/03/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20602823696	HC INNOVATEC S.A.C.	27/03/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	27/03/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	14/04/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20607249939	G&L ELECTRIC TECHNOLOGY SAC	14/04/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20607809764	JH ELECTROMECANICOS E.I.R.L	11/04/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20611163313	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.	06/04/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20611178568	GRUPO MIO E.I.R.L.	14/04/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	14/04/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20611688491	ARHA CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/04/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20612051705	JC SISTEMAS Y COMUNICACIONES S.R.L.	27/03/2024	Válido

- De los participantes registrados en el SEACE, se presentaron dos (02) postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre y Razón Social	Fecha de registro	Estado de registro	Fecha de recepción	Fecha de procesamiento	Fecha de publicación	Fecha de presentación	Estado
1	20602823696	HC INNOVATEC S.A.C.	15/04/2024	23:55:51	20602823696	15/04/2024	23:56:24	Enviado	Valido
2	20602691617	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLOUD IT PERU S.A.C.	15/04/2024	19:46:34	20602691617	15/04/2024	20:07:27	Enviado	Valido

En cumplimiento del Artículo 73° de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 73.2, para la admisión de las ofertas, el Comité de Selección verifica la presentación de los documentos requeridos y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificados en las bases. De no cumplir con lo requerido, las ofertas se consideran no admitidas. Los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas serán informados en el otorgamiento de la buena Pro.


Claudia Pamela Asín Vela
1er Miembro Titular


Luis Renán Araujo Vásquez
2do Miembro Titular


Luis Damián Figueroa Calatayud
Presidente Suplente del Comité de selección



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH"

En Lima, en el Centro Operativo Principal de La Atarjea, en las Instalaciones del Equipo Gestión del Abastecimiento siendo las 10:00 horas del 22.04.2024, el Comité de Selección, designado por la Gerencia de Logística y Servicios a través del Formato de Comité de Selección N° 050-2023-GLS del 26.09.2023, asumiendo como Presidente Suplente el Sr. Luis Damián Figueroa Calatayud en reemplazo del Presidente Titular Sr. Hugo Ronald Bustamante Mondragón que cesó en sus funciones y a los miembros(as) Sra. Claudia Pamela Asín Vela (1er Miembro Titular) y Sr. Luis Renán Araujo Vásquez (2do Miembro Titular), se reúnen con la finalidad de informar el estado del procedimiento de selección.

ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA

MC INNOVATEC S.A.C.

- ✓ cumple con los documentos de presentación obligatoria, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA.**

CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. – CLOUD IT PERÚ S.A.C.

- ✓ cumple con los documentos de presentación obligatoria, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA.**

EVALUACIÓN

VALOR ESTIMADO: S/650 085,60 (Seiscientos Cincuenta Mil ochenta y Cinco con 60/100 Soles).

El Presidente del Comité de Selección informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 74 numeral 74.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se determinó el puntaje de las ofertas presentadas, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN					
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
MC INNOVATEC S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 469,490.32	98.00	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	98.00	1º
CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 478,655.20	96.12	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	96.12	2º

Acto seguido de conformidad con lo establecido en el numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección califica la oferta presentada a fin de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificado en las bases integradas del procedimiento de selección.

La evaluación para el presente procedimiento de selección se consideró el factor precio, Integridad en la Contratación Pública, por lo que se procede a calificar las ofertas de los postores **MC INNOVATEC S.A.C. y CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. – CLOUD IT PERÚ S.A.**



CALIFICACIÓN

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **MC INNOVATEC S.A.C**, de acuerdo a lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Especialista Técnico Seniors del Servicio: **No Cumple.**
 - Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor General Servicio: **Cumple**
 - Especialista Técnico Seniors del Servicio: **Cumple.**
- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **INNOVATEC S.A.C**, no cumple con los requisitos de calificación, en la Formación Académica del Especialista Técnico Seniors del Servicio, en el extremo de la Certificación de Especialista en Núcleo de Seguridad y/o Especialista en Redes de Núcleo de Seguridad, por lo tanto su oferta es **DESCALIFICADA**.

De conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección verificó el cumplimiento de los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección, determinando para la oferta del postor **CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. – CLOUD IT PERÚ S.A.** de acuerdo a lo siguiente:

- i. Capacidad Técnica y Profesional
 - Calificación del Personal Clave – Formación Académica
 - Supervisor General del Servicio: **Cumple.**
 - Especialista Técnico Seniors del Servicio: **Cumple.**
 - Experiencia del Personal Clave
 - Supervisor General Servicio: **Cumple**
 - Especialista Técnico Seniors del Servicio: **Cumple.**
- ii. Experiencia del Postor en la Especialidad: **Cumple**

El postor **CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. – CLOUD IT PERÚ S.A.** cumple con los requisitos de calificación, por lo que la oferta es **CALIFICADA**.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Del resultado obtenido y de conformidad con el artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, se otorga la Buena Pro del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 0002-2024-SEDAPAL derivada del Concurso Público N° 0039-2023-SEDAPAL para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de Equipos Switch", al postor **CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERU S.A.C. – CLOUD IT PERÚ S.A.**, por un monto ofertado de S/478 655.20 (Cuatrocientos Setenta y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Cinco con 20/Soles), incluido IGV.



POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN						REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
MC INNOVATEC S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 489,490.32	98.00	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	98.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 478,655.20	96.12	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	96.12	2	CUMPLE	CALIFICADO	

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	96.12
VALOR ESTIMADO	S/. 650,085.60
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 478,655.20
BUENA PRO	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	73.63%

ACUERDOS

1. Proceder a publicar en el SEACE, la presente acta de Buena Pro de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.
2. Proceder con el consentimiento de la Buena Pro en el SEACE, de conformidad con lo señalado en el Numeral 64.1 del Artículo 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las 12:00 horas, se levantó la sesión, siendo suscrita el presente por los asistentes en señal de conformidad.

Claudia Pamela Asín Vela
1er. Miembro Titular

Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular

Luis Damián Figueroa Calatayud
Presidente Suplente Comité de Selección

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH

POSTOR: MC INNOVATEC S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

		FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	4
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	6 al 16
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	18
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	20
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	22
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
g) El precio de la oferta en SOLES (S/) Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	25

VALOR ESTIMADO:	S/. 650,085.60
VALOR PROPUESTO:	S/. 469,490.32
MENOR PROPUESTA	S/. 469,490.32

FACTOR DE EVALUACIÓN

No.	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>98 puntos</p>	S/. 469,490.32	98.00
			PUNTAJE	98.00

No.	FACTOR	Metodología	PRESENTA	Puntaje
A.	<p>B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOP) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 [02] puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p>NO PRESENTA</p>	<p>0.00</p>
			PUNTAJE	0.00
			PUNTAJE TOTAL:	98.00

OFERTA ADMITIDA


Claudia Pamela Asín Vela
1er Miembro Titular


Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular


Luis Damían Figueroa Calatayud
Presidente Suplente Comité De selección



EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH

POSTOR: CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.

2.2.1. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

		FOLIOS
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	4 al 12
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	13
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	14
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	15
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	
g) El precio de la oferta en SOLES (S/) Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6) El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	16

VALOR ESTIMADO:	S/. 650,085.60
VALOR PROPUESTO:	S/. 478,655.20
MENOR PROPUESTA	S/. 469,490.32

FACTOR DE EVALUACIÓN

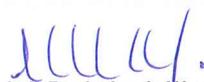
No	FACTOR	Metodología	Precio Ofertado	Puntaje
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p>98 puntos</p>	S/. 478,655.20	96.12
			PUNTAJE	96.12

No	FACTOR	Metodología	PRESENTA	Puntaje
A.	<p>B. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA</p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 [02] puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p>NO PRESENTA</p>	<p>0.00</p>
			PUNTAJE	0.00
			PUNTAJE TOTAL:	96.12

OFERTA ADMITIDA



Claudia Pamela Asín Vela
1er Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular



Luis Damian Figueroa Calatayud
Presidente Suplente Comité De selección

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH

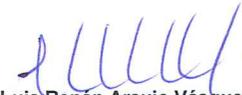
POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN					
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO
MC INNOVATEC S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 469,490.32	98.00	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	98.00	1º
CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 478,655.20	96.12	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	96.12	2º



Claudia Pamela Asín vela
1er. Miembro Titular



Luis Damian Figueroa Calatayud
Presidente Suplente Comité De selección



Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH**

POSTOR: CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.

A CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE						
A.1 FORMACIÓN ACADÉMICA						
A.1.1 SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO						
CRISTHIAN OMAR CESPEDAS RAVINES						
<p>Requisitos: -Profesional titulado en Ingeniería Electrónica y/o Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones y/o Computación e Informática del personal clave requerido como Supervisor General del Servicio. Con Colegiatura y habilitación vigente y mantenerlo durante el plazo del servicio y -Certificación en redes y/o administración de redes y/o Switch LAN redes, de al menos de una (01) de las marcas de los switches que serán parte del presente servicio (Anexo A). Estas certificaciones deben ser emitidas por los fabricantes de los switches que serán parte del presente servicio (Anexo A). (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 2-GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.) y (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 11 y 17-MC INNOVATEC S.A.C.)</p> <p>Acreditación: -El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el Título Profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. -La certificación requerida será acreditada mediante copia simple del diploma del curso o de la certificación solicitada.</p>			<p>CUMPLE PRESENTA TITULO DE INGENIERO ELECTRONICO (FOLIO 19)</p> <p>CUMPLE CERTIFICADO CISCO ASOCIADO CERTIFICADO DE REDES CISCO (FOLIO 23 al 25)</p>			
A.1.2 ESPECIALISTA TECNICO SENIORS DEL SERVICIO						
PAUL EDUARDO VILA VILA						
<p>Requisitos: -Bachiller en Electrónica y/o Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones y/o Computación e Informática y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y -Certificación en seguridad de redes a nivel profesional y/o seguridad de redes centralizadas a nivel profesional emitido por el fabricante de una de las marcas de los equipos que serán parte del presente servicio (Anexo A) y -Certificación como especialista en núcleo de seguridad y/o especialista en redes de núcleo de seguridad, emitido por el fabricante de una de las marcas de los equipos que serán parte del presente servicio (Anexo A) y -Certificación como especialista de infraestructura de redes empresariales y/o certificación como especialista de infraestructura de redes empresariales avanzada y/o certificación a nivel profesional Enterprise, emitido por el fabricante de una de las marcas de los equipos que serán parte del presente servicio (Anexo A). (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 4-GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.) y (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 13 y 19-MC INNOVATEC S.A.C.)</p> <p>Acreditación: -El bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. -Las certificaciones requeridas serán acreditadas mediante copia simple del diploma del curso o de la certificación solicitada.</p>			<p>CUMPLE, PRESENTA BACHILLER EN CIENCIAS EN MENCIÓN EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES (FOLIO 26)</p> <p>CUMPLE CERTIFICACIÓN CISCO PROFESIONAL EN SEGURIDAD DE REDES CERTIFICADO POR CISCO (FOLIO 31 al 33)</p> <p>CUMPLE CERTIFICADO CISCO ESPECIALISTA CERTIFICADO CISCO - SEGURIDAD NUCLEO (FOLIO 28 al 30)</p> <p>CUMPLE CERTIFICACIONES CISCO PROFESIONAL CERTIFICADO DE REDES CISCO - EMPRESA FOLIO 34 AL 36)</p>			
B EXPERIENCIA						
B.1 SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO						
CRISTHIAN OMAR CESPEDAS RAVINES CIP N° 144666 INCORPORADO: 27.03.2013						
<p>Requisitos: Con experiencia mínima de cuatro (04) años en Supervisión y/o conducción y/o dirección en la prestación de servicios de soporte técnico y/o Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o instalaciones y/o continuidad operacional de equipos de comunicaciones de redes LAN y/o Implementación o mantenimiento correctivo/preventivo de redes de datos o redes de cableado estructurado o switches LAN o conmutadores.</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de la obtención de la Colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>						
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO	
		DEL	AL	AÑOS		
1	NETWIPE6	28/01/2019	30/10/2020	1.76	VÁLIDO, SUPERVISION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE REDES LAN (FOLIO 21).	
1	CLOUD IT PERÚ S.A.C.	31/10/2020	01/04/2024	3.42	VÁLIDO, SUPERVISION DE SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO/PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE REDES DE DATOS (FOLIO 22).	
		TOTAL EXPERIENCIA:			5.18	CUMPLE
B.1.2 ESPECIALISTA TECNICO SENIORS DEL SERVICIO						

PAUL EDUARDO VILA VILA BACHILLER : 05.06.2017					
<p>Requisitos: Con experiencia mínima de tres (03) años en servicios y/o trabajos y/o actividades relacionadas con actividades de instalación y/o mantenimiento de equipos de redes LAN</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de la obtención del grado de bachiller. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO
		DEL	AL	AÑOS	
1	CLOUD IT PERÚ S.A.C.	01/06/2018	23/08/2023	5.23	VÁLIDO, ESPECIALISTA EN SERVICIOS Y ACTIVIDADES DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REDES LAN (FOLIO 27).
TOTAL EXPERIENCIA:				5.23	CUMPLE
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 200 000,00 (Un Millón Doscientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes: -Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o instalaciones y/o continuidad operacional de equipos de comunicaciones de redes LAN y/o -Mantenimiento y soporte técnico de switches y/o -Soporte de equipos de networking y/o -Implementación de equipos de comunicaciones de red LAN y/o - Implementación de equipos de comunicaciones LAN y/o - Implementación de equipos de comunicaciones de red. y/o -Implementación o mantenimiento correctivo/preventivo de redes de datos o redes de cableado estructurado o switches LAN o conmutadores o Instalación de equipos de networking. - Servicio de cableado estructurado en general que incluya mantenimiento de switches y/o equipos de comunicaciones y/o - Servicio de mantenimiento preventivo de equipos informáticos.</p> <p>Nota 1: Se considerará válida la experiencia en redes LAN si menciona en su documento lo siguiente: redes de SISTEMAS WIRELESS y/o redes de SISTEMAS DE CAMARAS y/o redes de VIDEO VIGILANCIA, redes de telefonía IP y/o redes de EQUIPOS INFORMATICOS y/o redes de sistemas de Detección de Incendios y/o mantenimiento de equipos informáticos.</p> <p>Nota 2: Se aceptarán únicamente los documentos en donde se encuentren disgregados los montos asociados a los servicios similares aprobados en las presentes bases. Para estos casos sólo se tomará en cuenta los montos que cumplan con la experiencia.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago , correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad. En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato. Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9. Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>					
	EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO	
		DOCUMENTO	MONTO		
1	ESSALUD	FACTURA ELECTRÓNICA N° E001-179	395,440.00	VÁLIDO. SERVICIO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MENOR DEL SISTEMA DE ACCESO INALAMBRO (WIRELESS) DE LOS EDIFICIOS DE CONSULTA EXTERNA Y EMERGENCIA DEL HOSPITAL NACIONAL GUILLERMO ALMENARA IRIGOYEN. PRESENTA ESTADO DE CUENTA CORRIENTE Y DEPOSITO DE DETRACCIÓN (FOLIO 39 AL 41)	
2	ESSALUD	FACTURA ELECTRÓNICA N° E001-195	398,840.00	VÁLIDO. SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DEL HOSPITAL II CLINICA GERIATRICA SAN ISIDRO LABRADOR. PRESENTA ESTADO DE CUENTA CORRIENTE Y DEPOSITO DE DETRACCIÓN (FOLIO 44 AL 46)	
3	REGION PUNO SALUD MACUSANI	OS N° 1162 / FACTURA ELECTRÓNICA N° 001-285	285,870.00	VÁLIDO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS- MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMATICOS DEL HOSPITAL SAN MARTIN DE PORRES MACUSANI - PUNO. PRESENTA ESTADO DE CUENTA CORRIENTE CON EL TOTAL DEL MONTO DE LA FACTURA ELECTRONICA. (FOLIO 47 AL 49)	

4	OTASS	FACTURA ELECTRÓNICA N° E001-238	64,000.00	VÁLIDO. SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES DE DATOS DEL OTASS. MANTENIMIENTO DE SERVIDORES Y CONCENTRADORES. PRESENTA ESTADO DE CUENTA CORRIENTE Y DEPOSITO DE DETRACCIÓN. (FOLIO 50 AL 52)
5	CONGRESO DE LA REPUBLICA	SUMATORIA DE FACTURAS (CONTRATO N° 034-2021-AAJOLCC-CR)	225,773.31	VÁLIDO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE SWITCH DE BORDE, SOLAMENTE SON VALIDOS, LAS FACTURAS ELECTRONICAS N° 001-521, 545, 591, 655, 674, 769 y 823 EN LA MEDIDA QUE EL MONTO DEL DEPOSITO Y LA SUMATORIA DE LA DETRACCIÓN COINCIDEN CON EL MONTO DE LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS. NO VÁLIDOS. LAS FACTURAS ELECTRÓNICAS N° E001-439, 454, 480, 632 y 716. EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE EL IMPORTE ABONADO LA SUMA DE LOS IMPORTES FACTURADOS, EN LAS FACTURAS ANTES MENCIONADAS, LOS CUALES NO SERAN TOMADOS EN CUENTA, RESULTA RELEVANTE VERIFICAR EL MOTIVO, ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR APORTAR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA ACREDITAR EL MONTO REQUERIDO COMO FACTOR DE EVALUACIÓN. LAS PROPIAS BASES ESTABLECEN QUE EL MONTO FACTURADO DEBE ACREDITARSE FEHACIENTEMENTE, NO SIENDO ADMISIBLE LA SOLA DECLARACIÓN DEL POSTOR. SE PRECISA QUE NO ES COMPETENCIA DEL COMITE INTERPRETAR O COMPLETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, O PRECISAR CONTRADICCIONES (O IMPRECISIONES), SINO APLICAR LAS REGLAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, REALIZANDO UN ANÁLISIS INTEGRAL QUE PERMITA GENERAR CONVICCIÓN DE LO REALMENTE PROPUESTO EN FUNCIÓN DE LAS CONDICIONES EXPRESAMENTE DETALLADAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR LO QUE ES MATERIA DE LA OFERTA. POR LO QUE SU ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR DEBE DEMOSTRAR DE MANERA CLARA, OBJETIVA Y PRECISA LO SEÑALADO EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. VER RESOLUCIÓN N° 342-2021-TCE-S4
6	SEDAPAL	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 184-2021-SEDAPAL	460,790.00	VÁLIDO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH. PRESENTA CONFORMIDAD DE SERVICIOS (FOLIO 91 AL 107)
TOTAL			S/. 1,830,713.31	CUMPLE
EL POSTOR CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOU IT PERÚ S.A.C., CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, POR LO TANTO SU OFERTA ES CALIFICADA.				

Claudia Pamela Asín Vela
1er. Miembro Titular

Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular

Luis Damian Figueroa Calatayud
Presidente Suplente Comité De selección

CALIFICACIÓN DE OFERTA

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH**

POSTOR: MC INNOVATEC S.A.C.

A CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE					
A.1 FORMACIÓN ACADÉMICA					
A.1.1 SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO					
EDER SULLCAHUAMAN VALDIGLESIAS					
	<p>Requisitos: -Profesional titulado en Ingeniería Electrónica y/o Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones y/o Computación e Informática del personal clave requerido como Supervisor General del Servicio. Con Colegiatura y habilitación vigente y mantenerlo durante el plazo del servicio y -Certificación en redes y/o administración de redes y/o Switch LAN redes, de al menos de una (01) de las marcas de los switches que serán parte del presente servicio (Anexo A). Estas certificaciones deben ser emitidas por los fabricantes de los switches que serán parte del presente servicio (Anexo A). (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 2-GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.) y (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 11 y 17-MC INNOVATEC S.A.C.)</p> <p>Acreditación: -El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>			CUMPLE, PRESENTA TITULO DE INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES (FOLIO 28)	
	<p>Acreditación: -El Título Profesional será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>			CUMPLE CERTIFICACIÓN CISCO PROFESIONAL EN RED CERTIFICADO POR CISCO PARA EMPRESAS (FOLIO 32 AL 34)	
	<p>A.1.2 ESPECIALISTA TECNICO SENIORS DEL SERVICIO</p> <p>JHONNY AMERICO ESTRELLA PALOMINO</p>			NO CUMPLE	
	<p>Requisitos: -Bachiller en Electrónica y/o Sistemas y/o Telecomunicaciones y/o Redes y Comunicaciones y/o Computación e Informática y/o Ingeniería Informática y/o Ingeniería Electrónica con mención en Telecomunicaciones y/o Ingeniería de Telecomunicaciones y Redes y/o Ingeniería de Computación y de Sistemas y/o Ingeniería Informática y de Sistemas y/o Ingeniería de Sistemas y Cómputo y -Certificación en seguridad de redes a nivel profesional y/o seguridad de redes centralizadas a nivel profesional emitido por el fabricante de una de las marcas de los equipos que serán parte del presente servicio (Anexo A) y -Certificación como especialista en núcleo de seguridad y/o especialista en redes de núcleo de seguridad, emitido por el fabricante de una de las marcas de los equipos que serán parte del presente servicio (Anexo A) y -Certificación como especialista de infraestructura de redes empresariales y/o certificación como especialista de infraestructura de redes empresariales avanzado y/o especialista de infraestructura empresariales avanzada y/o certificación a nivel profesional Enterprise, emitido por el fabricante de una de las marcas de los equipos que serán parte del presente servicio (Anexo A). (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 4-GESTIÓN DE PROYECTOS DE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.) y (RESPUESTA FORMULACIÓN N° 13 y 19-MC INNOVATEC S.A.C.)</p> <p>Acreditación: -El bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p> <p>En caso el bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. -Las certificaciones requeridas serán acreditadas mediante copia simple del diploma del curso o de la certificación solicitada.</p>			CUMPLE, PRESENTA GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES (FOLIO 36)	
	<p>Acreditación: -El bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>			CUMPLE PRESENTA CERTIFICACIÓN DE CISCO PROFESIONAL CERTIFICADO EN SEGURIDAD REDES CISCO (FOLIO 38 al 40)	
	<p>En caso el bachiller no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida. -Las certificaciones requeridas serán acreditadas mediante copia simple del diploma del curso o de la certificación solicitada.</p>			NO CUMPLE PRESENTA CERTIFICACIÓN CISCO ASOCIADO DE RED CERTIFICADO POR CISCO NO ESPECIFICA COMO ESPECIALISTA EN NÚCLEO DE SEGURIDAD Y/O ESPECIALISTA EN REDES DE NÚCLEO DE SEGURIDAD (FOLIO 44 AL 46)	
	<p>Acreditación: -El bachiller será verificado por el comité de selección en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ // o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : http://www.titulosinstitutos.pe/, según corresponda.</p>			CUMPLE PRESENTA CERTIFICACIÓN CISCO PROFESIONAL DE RED CERTIFICADO POR CISCO PARA EMPRESAS (FOLIO 41 al 43)	
B EXPERIENCIA					
B.1.1 SUPERVISOR GENERAL DEL SERVICIO					
	<p>EDER SULLCAHUAMAN VALDIGLESIAS CIP N° 231227 INCORPORADO: 31.07.2019</p>				
	<p>Requisitos: Con experiencia mínima de cuatro (04) años en Supervisión y/o conducción y/o dirección en la prestación de servicios de soporte técnico y/o Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o instalaciones y/o continuidad operacional de equipos de comunicaciones de redes LAN y/o Implementación o mantenimiento correctivo/preventivo de redes de datos o redes de cableado estructurado o switches LAN o conmutadores. La experiencia se acreditará a partir de la obtención de la Colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO	
	DEL	AL	AÑOS		
1	MC INNOVATEC S.A.C.	01/09/2019	15/04/2024	4.62	VÁLIDO, INGENIERO SUPERVISOR DE SOPORTE TECNICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE REDES LAN. INGENIERO SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN Y/O MANTENIMIENTO CORRECTIVO - PREVENTIVO DE REDES DE DATOS. INGENIERO SUPERVISOR DE IMPLEMENTACIÓN O MANTENIMIENTO DE REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO. (FOLIO 48).
			TOTAL EXPERIENCIA:	4.62	CUMPLE
B.1.2 ESPECIALISTA TECNICO SENIORS DEL SERVICIO					
	<p>JHONNY AMERICO ESTRELLA PALOMINO BACHILLER: 25.03.2015</p>				
	<p>Requisitos: Con experiencia mínima de tres (03) años en servicios y/o trabajos y/o actividades relacionadas con actividades de instalación y/o mantenimiento de equipos de redes LAN La experiencia se acreditará a partir de la obtención del grado de bachiller. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>				
EMPRESA	PERIODO DE EXPERIENCIA			RESULTADO	
	DEL	AL	AÑOS		

1	MC INNOVATEC S.A.C.	15/02/2019	15/04/2024	5.17	VÁLIDO, INGENIERO ESPECIALISTA DE INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS REDES LAN (FOLIO 50).
TOTAL EXPERIENCIA:				5.17	CUMPLE

C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1 200 000,00 (Un Millón Dosecientos Mil y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares a los siguientes:

- Mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o instalaciones y/o continuidad operacional de equipos de comunicaciones de redes LAN y/o
- Mantenimiento y soporte técnico de switches y/o
- Soporte de equipos de networking y/o
- Implementación de equipos de comunicaciones de red LAN y/o
- Implementación de equipos de comunicaciones LAN y/o
- Implementación de equipos de comunicaciones de red. y/o
- Implementación o mantenimiento correctivo/preventivo de redes de datos o redes de cableado estructurado o switches LAN o conmutadores o Instalación de equipos de networking.
- Servicio de cableado estructurado en general que incluya mantenimiento de switches y/o equipos de comunicaciones y/o
- Servicio de mantenimiento preventivo de equipos informáticos.

Nota 1: Se considerará válida la experiencia en redes LAN si menciona en su documento lo siguiente: redes de SISTEMAS WIRELESS y/o redes de SISTEMAS DE CAMARAS y/o redes de VIDEO VIGILANCIA, redes de telefonía IP y/o redes de EQUIPOS INFORMATICOS y/o redes de sistemas de Detección de Incendios y/o mantenimiento de equipos informáticos.

Nota 2:

Se aceptarán únicamente los documentos en donde se encuentren disgregados los montos asociados a los servicios similares aprobados en las presentes bases. Para estos casos sólo se tomará en cuenta los montos que cumplan con la experiencia.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de ejecución periódica o continuada, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

	EMPRESA	PERÍODO DE EXPERIENCIA		RESULTADO
		DOCUMENTO	MONTO	
1	AFINA PERÚ S.A.C.	PERW200134	227,189.90	VÁLIDO. SOLAMENTE SE TOMA EN CUENTA LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN LAN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIÓN WLAN. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 55 AL 57)
2	RINTI S.A.	OC N° 004-46322	123,917.77	VÁLIDO. SOLAMENTE SE TOMA EN CUENTA LAS ACTIVIDADES IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES, SOPORTE TECNICO Y CABLEADO Y GABINETE. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 58 AL 60)
3	TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	PEDIDO N° 4791162948	51,858.84	VÁLIDO. SOLAMENTE SE TOMA EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE MANTENIMIENTO. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 61 AL 65)
4	HIDRANDINA	OS N° 3220049646	29,900.00	VÁLIDO. SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO DE RED (FOLIO 66 AL 68)
5	TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	PEDIDO N° 4791153225	131,167.32	VÁLIDO. SOLAMENTE SE TOMA EN CUENTA LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTO. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 69 AL 73)
6	AFINA PERÚ S.A.C.	FACTURA ELECTRONICA N° E001-259	69,104.34	VÁLIDO. SOPORTE EXPERTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES SWITCHES - PROYECTO PNP. PRESENTA ESTADO DE CUENTA CORRIENTE Y DETRACCIÓN. (FOLIO 74 AL 78)
7	TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	PEDIDO N° 4791148785	119,864.51	VÁLIDO. SERVICIO DE CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS. PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO. (FOLIO 79 AL 82)
8	ITALTEL PERÚ SAC	FACTURA ELECTRONICA N° E001-120		NO VÁLIDO. IMPLEMENTACION DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RED WAN DATA CENTER CAMPUS WIRELESS. NO ACREDITA EL DEPOSITO DE DETRACCIÓN. (FOLIO 83 AL 86)

9	TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	FACTURA ELECTRONICA N° E001-492	66,045.14	VÁLIDO. SOLAMENTE SE TOMA EN CUENTA LAS ACTIVIDAD DE SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD, DATA CENTER, NETWORKING, COLABORACION Y SEGURIDAD. PRESENTA ESTADO DE CUENTA CORRIENTE Y DETRACCIÓN. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 87 AL 90)
10	TELEFONICA CYBERSECURITY & CLOUD TECH PERÚ S.A.C.	PEDIDO N° 4791172611	515,876.35	VÁLIDO. SOLUCIÓN WLAN ARUBA CLIENTES BCP. PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 91 AL 101)
11	ITALTEL PERÚ SAC	OC N° 3506764	88,693.52	VÁLIDO. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA RED. PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 102 AL 104)
12	ITALTEL PERÚ SAC	FACTURA ELECTRONICA N° E001-170		NO VÁLIDO. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE RED. LA DETRACCIÓN ESTÁN A NOMBRE DE UN PROVEEDOR DIFERENTE QUE EL QUE FIGURA EN LA FACTURA. (FOLIO 105 AL 108)
13	RINTI S.A.	FACTURA ELECTRONICA N° E001-249		NO VÁLIDO. MONTO DE COMPROBANTE Y LA DETRACCIÓN NO COINCIDE CON VALOR DE FACTURA. (FOLIO 109 AL 112)
14	AFINA PERÚ S.A.C.	PERW200049	73,447.92	VÁLIDO. SERVICIO DE SOPORTE TECNICO DE EQUIPOS NETWORKING. PRESENTA ACTA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 113 AL 115)
15	AFINA PERÚ S.A.C.	PERW200058	SI/ 58,726.45	VÁLIDO. SERVICIO DE SOPORTE TECNICO EXPERTO. PRESENTA CONFORMIDAD DEL SERVICIO. TIPO DE CAMBIO SBS. (FOLIO 116 AL 120)
TOTAL			SI/ 1,555,792.06	CUMPLE
EL POSTOR MC INNOVATEC S.A.C., NO CUMPLE CON LA FORMACIÓN ACADÉMICA DEL ESPECIALISTA TECNICO SENIOR, EN LA FORMACIÓN ACADÉMICA EN EL EXTREMO, DE LA CERTIFICACIÓN DE ESPECIALISTA EN NÚCLEO DE SEGURIDAD Y/O ESPECIALISTA EN REDES DE NÚCLEO DE SEGURIDAD. POR LO TANTO SU OFERTA ES DESCALIFICADA.				



Claudia Pamela Asin Vela
1er. Miembro Titular



Luis Renán Araujo Vásquez
2do. Miembro Titular



Luis Damian Figueroa Calatayud
Presidente Suplente Comité De selección

RESUMEN DE CALIFICACIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0002-2024-SEDAPAL DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 0039-2023-SEDAPAL
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS SWITCH

POSTOR	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		FACTORES DE EVALUACIÓN						REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CONDICIÓN
	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	RESULTADO	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE ECONÓMICO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	PUNTAJE INTEGRIDAD	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE MÉRITO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO	
MC INNOVATEC S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 469,490.32	98.00	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	98.00	1	NO CUMPLE	DESCALIFICADO	
CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.	PRESENTA	OFERTA ADMITIDA	S/. 478,655.20	96.12	NO PRESENTA CERTIFICADO	0.00	96.12	2	CUMPLE	CALIFICADO	

OBSERVACIONES
 En aplicación del artículo 75° de Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO	
POSTOR QUE OBTIENE EL MAYOR PUNTAJE GENERAL	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.
PUNTAJE OBTENIDO	96.12
VALOR ESTIMADO	S/. 650,085.60
MONTO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUIDO I.G.V.	S/. 478,655.20
BUENA PRO	CLOUD INFRASTRUCTURE AND TELECOM PERÚ S.A.C. - CLOUD IT PERÚ S.A.C.
% RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	73.63%


 Claudia Pamela Asín Vela
 1er. Miembro Titular


 Luis Renán Araujo Vásquez
 2do. Miembro Titular


 Luis Damian Figueroa Calatayud
 Presidente Suplente Comité De Selección